

7.040

**FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del Area correspondiente, iniciar los estudios de factibilidad, para el asfaltado en el tramo de nuestra Provincia, del camino que une El Baldecito (Km. 42 - Ruta 79 en el limite interprovincial La Rioja - San Luis) con Los Cerrillos en la Provincia de Córdoba, sugiriendo la celebración de Convenios con el Gobierno de Córdoba y San Luis, para el total asfaltado entre estas poblaciones.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la presente, serán incluidos en el Presupuesto Provincial 2001.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO EMILIO LUCERO.-**

L E Y N° 7.040.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA